

19/oct/ 2000



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON CLÁUSULA ESPECÍFICA QUE EN ESTE ACTO SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNACH", REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JORGE VÁZQUEZ GÓMEZ, ASISTIDO POR LA C. LIC. GUADALUPE SONIA TORRES LEDEZMA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y APODERADA LEGAL, Y, POR LA OTRA, EL BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "BANCO SANTANDER", REPRESENTADO POR EL C.P. Y M.A. GUILLERMO ACERO BUSTAMANTE; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. De "LA UNACH".

I.1 Que es un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio al servicio de los intereses de la sociedad y del Estado, que tiene como objetivos primordiales el impartir enseñanza superior, organizar, desarrollar y fomentar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura en todos los medios sociales de la comunidad que la sustenta.

I.2 Que el C. Dr. Jorge Vázquez Gómez, designado Rector por la H. Junta de Gobierno a partir del 13 de Abril del Año Dos mil, conforme al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Institución, tiene facultades para suscribir el presente convenio.

I.3 Que señala como domicilio el ubicado en Boulevard Dr. Belisario Domínguez, Km. 1081, Colina Universitaria, Edificio de Rectoría.

### II. De "BANCO SANTANDER".

II.1 Que por Escritura Pública No. 88,438 del 23 de octubre de 1996 ante el Notario Público Número 207 del Distrito Federal, Licenciada Georgina Shila Olivera González, actuando asociado en el protocolo de la Notaría Número 10, se hizo constar la fusión de Banco Mexicano, S.A.,



Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, como sociedad fusionante y Arrendadora Financiera Invermexico, S.A., de C.V., Organización Auxiliar de Crédito como fusionada.

- II.2 Que por Escritura Pública Número 268,317 del 19 de mayo de 1997 ante la misma Notario Público, se protocolizó el acta de asamblea que los accionistas de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, celebraron el 21 de abril de 1997, en la que, entre otros acuerdos cambiaron la denominación de la sociedad por la que actualmente ostenta de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano.
- II.3 Que el C. C.P. y M.A. Guillermo Acero Bustamante es apoderado legal de "BANCO SANTANDER" en términos de la Escritura Pública No. 54,381 pasada ante la fe del señor Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público Número 19 del Distrito Federal, gozando por ello de las facultades correspondientes para obligar a su representada en los términos del presente convenio, así como para suscribirlo.
- II.4 Que para los efectos legales del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Boulevard Dr. Belisario Domínguez No. 2320, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En mérito de lo expuesto, las partes convienen las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA UNACH" y "BANCO SANTANDER" coordinarán sus acciones para la captación de estudiantes de los últimos semestres de las Carreras de Administración de Empresas y/o Contadores Públicos, a efecto de realizar proyectos tendientes a la formación de profesionales en estas áreas.

**SEGUNDA.** Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "BANCO SANTANDER" realizará las acciones siguientes:



- A) Dará prioridad a **"LA UNACH"** en sus convocatorias con el objeto de dar a conocer en bolsa de trabajo, la creación de plazas que deberán ser cubiertas.
- B) Presentará ante **"LA UNACH"**, los requisitos y políticas internas de **"BANCO SANTANDER"**, para la selección de candidatos, con el objeto de cubrir en primer instancia las plazas vacantes o de nueva creación.

**TERCERA.** Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LA UNACH"** se obliga a lo siguiente:

- A) Invitará a los estudiantes de las Facultades de Administración y Contaduría, con el objeto de dar a conocer la convocatoria de **"BANCO SANTANDER"**.
- B) Presentará ante **"BANCO SANTANDER"** a los aspirantes a cubrir las plazas vacantes o de nueva creación.
- C) Los aspirantes deberán haber obtenido promedio general de 8.5 en las materias cursadas.

**CUARTA.** Para tal efecto y llenados los requisitos de **"BANCO SANTANDER"**, los estudiantes universitarios gozarán del ingreso mensual que dicha Institución les asigne conforme a su tabulador.

**QUINTA.** **"BANCO SANTANDER"** se obliga a capacitar a los estudiantes que se mencionan en el presente convenio, quienes se desempeñarán en tareas propias de sus estudios.

**SEXTA.** Las partes acuerdan en lo general, realizar acciones de capacitación, de actualización y de formación de recursos humanos en las áreas de administración de empresas y contadores públicos.

**SÉPTIMA.** El presente convenio en lo general surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será indefinida, pudiendo darse por terminado de común acuerdo por las partes, previo comunicado que se hagan, en el entendido de que dicha terminación no afectará el desarrollo y culminación de las acciones que se estén ejecutando en ese momento.



LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

POR "LA UNACH"

DR. JORGE VÁZQUEZ GÓMEZ  
RECTOR

POR "BANCO SANTANDER"

C.P. Y.M.A. GUILLERMO ACERO BUSTAMANTE  
APODERADO LEGAL

LIC. GUADALUPE SONJA TORRES LEDEZMA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y APODERADA LEGAL